



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Distribución docente segundo semestre 2023

---

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio marco entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para la creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich (GULICH), la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; la nota elevada por los Directores de Educación a Distancia, Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO y Lic. Maximiliano PISANO de fecha 8 de junio de 2023; la nota elevada por el Director de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), Mgter. Santiago SEPPI de fecha 22 de mayo de 2023, la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH y al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Art. 58° del Estatuto de la UNC, establece que los Consejos Directivos de cada Facultad determinarán las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta.

Que el Convenio de creación del GULICH, en su Art. 8° le otorga al Consejo Académico del Instituto Gulich (CAIG), la función de ejercer la coordinación y control de las acciones generales y elaborar el programa académico.

Que el Director de la MAIE, Mgter. Santiago Ariel SEPPI, elevó la propuesta de distribución docente para Cursos de Posgrado que se dictarán en el GULICH, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

Que los Directores de Educación a Distancia, Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO y Lic. Maximiliano PISANO, elevaron la propuesta de distribución docente para las actividades de Educación a Distancia que se dictarán durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

Que la distribución de docentes cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH, Dra. Nesvit CASTELLANO.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N°

155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de los Cursos de Posgrado, correspondientes al segundo semestre del año 2023 y asignar a los mismos al personal de la planta docente del GULICH, que no se encuentre en uso de licencia, según el detalle presentado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar las actividades formativas cursos de perfeccionamiento y diplomaturas correspondientes al segundo semestre del año 2023, a dictarse en Modalidad Distancia y asignar a las mismas al personal de la planta docente del GULICH, que no se encuentre en uso de licencia, según el detalle presentado en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Designar como Docentes Libres a: Gabriela WILLIAMS, Ana DOGLIOTTI, Silvia ROMERO, Mercedes SALVIA, Yenni ROA, Mónica BALZARINI, Mariano CORDOBA, Pablo PACCIORETTI, Guillermo Toyos, Camilo NARANJO ARIZA, Eduardo HILDT, Juan Antonio RICO GALLEGO, Juan Bautista CABRAL, Juan FRAIRE, Abigail GANOPOL, Cristian SENYK, Laura MORESCHI, Walkiria SHULZ, Alfredo HAZARABEDIAN, Martín ALURRALDE, Pablo FERREIRA, Santiago HENN, María Micaela LEDESMA, Antonella GALETTO, Juan Carlos BELLASSAI GAUTO, Dario RECALDE, Jorge RUBIO, Gabriela QUINTANA, Tomás SAN MIGUEL, Laura CAVALLERO, Martín BAYALA, Florencia DEGANO, Alexander ARIZA, María Isabel CRUZ LÓPEZ, Armando RODRIGUEZ MONTELLANO, Lilia MANZO, German VALENCIA, Fabiano MORELLI.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.